



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

RECTIFICA **DECRETO**
ALCALDICIO N°434 DE FECHA
24.01.2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 784/
QUILLON, Febrero 10 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 39 de fecha 23.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto alcaldicio N°434/2023 que aprueba programa social N° 07 denominado: **Actividades para personas mayores, primero y segundo semestre año 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 240/22 y 20/23, ambos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** la fecha del decreto alcaldicio N° 434/2023 que aprueba el programa social **ACTIVIDADES PARA PERSONAS MAYORES, PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023**, el que dice Marzo 24 de 2023 debiendo decir Enero 24 de 2023.

En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente lo establecido en el programa mencionado y en el Decreto Alcaldicio N° 434/2023.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- DIDECO

- CONTROL
- ARCHIVO SECMU